



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

6628

Juicio de Faltas N° 1350/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se - notifica a Sheila Serrano Sanz la condena penal por una falta del artículo 617.1 del C.P. a fin de que haga efectiva una multa de 30 días multa a 4 euros, con un día de localización permanente por cada dos cuotas diarias no satisfechas e indemnización en 60 euros.

En PALMA DE MALLORCA a 7 de Abril de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

